

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 156-2017/SUNAT

ENCARGA FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD EJECUTORA “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT” - MSI

Lima, 27 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 061-2017/SUNAT se creó la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, como la encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del universo de administrados a nivel nacional”, estableciéndose en su artículo 3° la estructura del Equipo de Trabajo de la Unidad Ejecutora MSI;

Que con la finalidad de asegurar la operatividad de la Unidad Ejecutora MSI, se ha estimado conveniente encargar las funciones del Equipo de Trabajo referido en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 27 de junio de 2017, las funciones del Equipo de Trabajo de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI señaladas en la Resolución de Superintendencia N.° 061-2017/SUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

- Director Ejecutivo
RODOLFO GIUSEPPE FIERRO NAQUICHE
- Coordinador Administrativo y Financiero
JOSE BERNARDO ARROSPIDE ALIAGA
- Coordinador Técnico
JOSE ANTONIO SEGURA ARRIVABENE

Artículo 2°.- Precisar que el presente encargo de funciones se efectúa en adición a las funciones que a la fecha vienen realizando los trabajadores señalados en el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIKAWA
Superintendente Nacional